



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE-2020-00202355-UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud cursada por la Directora de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, en relación a la designación interina de docentes en la asignatura Intervención Pre Profesional, apelando a la reducción de la carga horaria del docente Marco Antonio Galán;

La RD-2020-438-E-UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que la R HCD 45/20 autoriza a la Decana o en su defecto a la Vicedecana de esta Facultad a resolver, ad referendum del Honorable Consejo Directivo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Que en fecha 3 de noviembre del año 2020, se emite la RD-2020-438-E-UNC-DEC#FCS mediante la cual en su Artículo 1° se designa interinamente en la asignatura de Intervención Pre Profesional de la Carrera de Grado de Licenciatura en Trabajo Social a la docente Patricia Chaves (DNI 27921874 – Legajo 42941) en un cargo de Profesora Adjunta DSE (C.110), en suplencia de las horas vacantes generadas por la reducción horaria del Profesor Galán, desde el día 26 de octubre del 2020 y hasta el 31 de diciembre 2020 o antes si el docente Galán se reintegrarse a sus funciones; en su Artículo 2° se le concede licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la docente Patricia Chaves en su cargo de Profesora Asistente DSE (C.114) que posee en la asignatura de Intervención Pre Profesional de la Carrera de Grado de Licenciatura en Trabajo Social, desde el día 26 de octubre del 2020 y hasta el 31 de diciembre 2020 o antes si finaliza la designación interina dispuesta en el artículo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 49, inc. a) Cap. II - Resolución 1222/14 y en su Artículo 3° se designa interinamente en reemplazo de la docente Patricia Chaves, a la docente Paula Gaitán (DNI 25.608.339 – Legajo 43570) desde el día 26 de octubre del 2020 y hasta el 31 de diciembre 2020 o antes si la docente Patricia Chaves se reintegrarse a sus funciones.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Ratificar en todos sus términos la RD Ad-Referendum del HCD N°438/2020, que forma parte de la

presente.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.